



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001090-02

*Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a elaborar un protocolo de actuación para diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica, incluyendo en el mismo los aspectos que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001090, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a elaborar un protocolo de actuación para diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica, incluyendo en el mismo los aspectos que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar un protocolo de actuación para el diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica, con criterios uniformes para todos los centros y servicios sanitarios de Castilla y León.
2. Dar participación y tener en cuenta a las asociaciones y federación de Castilla y León de FM y SFC para la elaboración del referido protocolo.
3. Establecer programas de formación continua dirigidos a los profesionales dedicados e implicados en la atención de la FM y SFC.
4. Incluir la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica en la Cartera de Servicios de Atención Primaria como un servicio más dada la creciente incidencia y prevalencia de estas enfermedades.
5. Crear una Unidad Multidisciplinar en los hospitales de la Comunidad destinada a pacientes de estas enfermedades".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio